

ACTA DE SELECCIÓN

INVITACIÓN PRIVADA PRESENTAR PROPUESTAS No. FNTIP-076-2017

OBJETO: ELABORAR EL PLAN MAESTRO DE TURISMO PARA BUENAVENTURA

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que FONTUR, el día veintiuno (21) de noviembre de 2017, envió a través de correo electrónico, publicó en su página web y en el SECOP los términos de la Invitación Privada FNTIP-076-2017, cuyo objeto es el mencionado anteriormente, con un presupuesto oficial hasta por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$239.689.800) IVA INCLUIDO.

SEGUNDO. Que el día cuatro (4) de diciembre de 2017, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, según los términos fijados en el cronograma de la Invitación, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTES
1	HECTOR EDUARDO LÓPEZ BANDERA
2	UNIÓN TEMPORAL PLAN MAESTRO BUENAVENTURA No. 32 (AVIA EXPORT LTDA C.I. -60%-AVIATUR S.A. -20%- MAYATUR SAS-20%)
3	CORPORACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES DEL MAGDALENA MEDIO - CER

TERCERO. Que el cinco (5), once (11), dieciocho (18) de diciembre de 2017, FONTUR procedió con la verificación de las propuestas, solicitando documentos subsanables o aclaratorios, concediendo como plazo para su presentación hasta los días siete (7), trece (13) y veinte (20) de diciembre de 2017.

CUARTO. Que el día veintidós (22) de diciembre de 2017, el Comité de Evaluación de FONTUR, remitió por correo electrónico a los proponentes participantes, el Informe Preliminar de Evaluación de la Invitación Privada FNTIP-071 de 2017, así:

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTES	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINAL
1	HÉCTOR EDUARDO LÓPEZ BANDERA	Cumple	Cumple	Habilita
2	UNIÓN TEMPORAL PLAN MAESTRO BUENAVENTURA No. 32	Cumple	Cumple	Habilita
3	CORPORACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES DEL MAGDALENA MEDIO - CER	Cumple	Cumple	Habilita

CALIFICACIÓN

No.	PROPONENTES	EXPERICIA ESPECÍFICA ADICIONAL	EQUIPO DE TRABAJO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
1	HÉCTOR EDUARDO LÓPEZ BANDERA	30 Puntos	60 Puntos	10 Puntos	100 Puntos
2	UNIÓN TEMPORAL PLAN MAESTRO BUENAVENTURA No. 32	30 Puntos	60 Puntos	Rechazado	Rechazado*
3	COPRORACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES DEL MAGDALENA MEDIO - CER	15 Puntos	0 Puntos	08 Puntos	23 Puntos

ACTA DE SELECCIÓN

INVITACIÓN PRIVADA PRESENTAR PROPUESTAS No. FNTIP-076-2017

OBJETO: ELABORAR EL PLAN MAESTRO DE TURISMO PARA BUENAVENTURA

*En consideración a que ninguno de los proponentes se encuentra exento del impuesto de venta IVA, y que por consiguiente la evaluación de las propuestas económicas se realizó con los valores de las propuestas totales IVA incluido, la propuesta de económica de la UNIÓN TEMPORAL PLAN MAESTRO BUENAVENTURA No. 32 no pudo ser tenida en cuenta toda vez que el valor del impuesto a la venta IVA discriminado en la oferta económica obrante a folio 208 no corresponde al aplicar la tarifa general del IVA.

QUINTO. Que del veintiséis (26) al veintisiete (27) de diciembre de 2017, se otorgó el plazo para presentar observaciones al Informe Preliminar de Evaluación y dentro del término antes señalado los proponentes: UNIÓN TEMPORAL PLAN MAESTRO BUENAVENTURA No. 32 y COPRORACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES DEL MAGDALENA MEDIO – CER, presentaron observaciones.

SEXTO. Que el veintiocho (28) de diciembre de 2017, el Comité de Evaluación de FONTUR dio respuesta a las observaciones a la evaluación preliminar y remitió por correo electrónico a los proponentes participantes el Informe Final de Evaluación, el cual no tuvo modificación respecto del informe preliminar.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar al proponente HÉCTOR EDUARDO LÓPEZ BANDERA, para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Privada a Presentar Propuesta FNTIP-076-2017, por valor de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$210.630.000) IVA INCLUIDO.

SEGUNDO. Comunicar la decisión al proponente HÉCTOR EDUARDO LÓPEZ BANDERA.

TERCERO. Remitir al correo electrónico de los proponentes participantes y publicar el presente documento en el sitio web de FONTUR www.fontur.com.co y en el SECOP.

Dado en Bogotá D.C. el veintiocho (28) de diciembre de 2017.

Original firmado
ALEJANDRO HERNANDEZ PARDO
Representante Legal
FONTUR

Proyecto: Alba Rocio Parra Vera.
Aprobó: Paola Santos Villanueva.